

MIERCOLES 15 DE SETIEMBRE DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

Sesion extraordinaria del dia 13 por la noche.

Leida el acta de la sesion anterior, se dió cuenta del dictamen de la comision especial de Hacienda acerca de lo que se deberia hacer con los vales que á nombre de D. Agustin Valdés, ofreció D. N. Escandon; opina la comision que las Cortes acepten esta generosa oferta, y que por medio de la Regencia y del gefe politico de la isla de Cuba se manifieste al digno patriota, el Sr. Valdes, quan apreciable ha sido al Congreso su generosa oferta: que se le remita una medalla de oro de las acuñadas con motivo de la publicacion de la Constitucion en testimonio de la gratitud de las Cortes: que la Regencia lo tenga presente para premiarle como se merece: que los vales se pasen á la junta nacional del credito público para que cancelados como corresponde, se quemem al tiempo debido; y por ultimo que esta resolucion se publique en la gaceta del gobierno. = Aprobado.

Sr. Gonzalez: yo insisto en lo que tengo propuesto, porque nunca me vuelvo atras de lo que ofrezco: y asi pido que la medalla de plata que á mi me corresponde, se entregue al apoderado del Sr. Valdes. = Sr. Mexia: yo acompañaré en esto al Sr. Gonzalez.

Sr. Valiejo: yo creo que será mejor que asi como se ha hecho respecto del Sr. Valdes, se entregue al apoderado, á nombre de las Cortes una medalla de plata; y de este modo no se privará el Sr. Gonzalez de un monumento tan apreciable.

Sr. Mexia: el Sr. Gonzalez y yo nos compondremos para hacer la cosa de modo que no sea gravoso á los demas Sres. diputados. = El mismo Sr. Mexia leyó en seguida la minuta de decreto redactada por la comision especial para la clasificacion y pago de la deuda nacional, aprobada en las sesiones anteriores extraordinarias. = Quedó aprobada. = El encargado de la secretaria de Hacienda remitió original un oficio de la junta del crédito público en que manifestaba que en cumplimiento de la orden de las Cortes, habia señalado la hora de las 9 de la mañana del dia 14 para que se quemem y cancelen publicamente los 6401 vales pertenecientes á la nacion, sien-

do 2560 los que se quemarán, cancelandose al mismo tiempo los restantes. = Enteradas.

Continuó la discusión del dictámen de la comisión especial de Hacienda relativo á la renovacion de vales. (Conciso anterior) y fueron aprobados los cinco primeros artículos que proponia la comisión, como igualmente los dos siguientes: 6.º la renovacion se hará con arreglo al modelo que acompañaba: 7.º Los que quisieren subscribirse á la deuda con interes de 3 por ciento ó á la sin interes, recibirán en lugar del vale ó vales el documento perteneciente á la clase de deuda á que se subscriban.

El Sr. Antillon precedida de un elegante y sólido discurso hizo la siguiente proposición, que fué aprobada. = Que en los vales nacionales y en todos los documentos públicos, en que se ponga el año del reinado de nuestro amado rei, se ponga tambien el correspondiente de la Constitución. = Con lo que se concluyeron las sesiones extraordinarias y se levantó la de esta noche á las diez y cuarto.

EL ÚLTIMO DIA DE LAS CÓRTESES GENERALES Y extraordinarias.

Dia 14 de setiembre de 1813. = A las 9½ de la mañana se reunieron los Sres. diputados de Córtes en el palacio episcopal; y desde allí pasaron á la catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*. Volvieron á dicho palacio: se separaron para trasladarse individualmente al salon de sus sesiones, habiendose abierto esta á las 12.

Sesion del dia 14. = Leida el acta del dia anterior, se leyó en seguida el siguiente decreto. "Acercandose el dia en que los diputados de las Córtes ordinarias deben reunirse para el exámen de sus respectivos poderes, las Córtes generales y extraordinarias han decretado cerrar sus sesiones hoy 14 de setiembre de 1813. = Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno &c. "

Concluida la lectura de este decreto el Sr. Presidente hizo una energica, elocuente y patética arenga, que duró como media hora: en ella despues de manifestar que las Córtes generales y extraordinarias se habian instalado en la Isla de Leon el dia 24 de setiembre de 1810 entre las aclamaciones del pueblo mas generoso de la tierra, concluian hoy sus utilisimas y mui importantes tareas del modo mas glorioso y feliz: recordó los nobles esfuerzos que ha he-

cho esta gran nacion desde el momento de su santa insurreccion contra el mayor de los tiranos y muy particularmente desde la reunion de sus actuales Córtes generales y extraordinarias : hizo ver quan triste y lamentable era el estado de la monarquía al tiempo de su instalacion y cuan insuperables y terribles los obstáculos que han tenido que vencer durante el curso de sus deliberaciones y augustas tareas para destruir los envejecidos abusos y las arraigadas preocupaciones , para derrocar el monstruoso feudalismo y para hacer desaparecer el cruel fanatismo : apostrofó luego à los Sres. diputados de las proximas Córtes ordinarias , recomendandoles con el mayor encarecimiento el sagrado depósito de la *Constitucion* , obra que inmortalizará á los actuales representantes de la nacion española ; y encargandoles sigan el sendero que con tanto acierto y heroismo les han señalado sus precesores : se dirigió despues à los actuales diputados recordandoles la obligacion en que se hallan de manifestar á sus comitentes los bienes que se deben prometer de las resoluciones de las Córtes y principalmente de la *Constitucion* de la monarquía , íris de paz de la España europea y ultramarina , y la necesidad de rectificar la opinion en donde , por desgracia , estuviere extraviada , congratulandose con ellos de haber concluido en perfecta paz y armonia las funciones legislativas , sin embargo de que habian formado un cuerpo compuesto de hombres de todas edades , clases y gerarquias , y naturales de provincias tan distantes entre sí , como que estan diseminadas en las 4 partes del mundo , y de un caracter tan diverso como son diferentes los climas de cada una de ellas ; lo cual no siempre se habia verificado , aun en aquellas reuniones que por su naturaleza deben ser presididas por el espíritu de paz y mansedumbre ; presentó á la nacion una pintura lisonjera de su actual estado militar y político , digno premio de la constancia española y de sus generosos sacrificios , á los cuales se debe la libertad de la Europa , siendo España la que ha abierto el camino de la gloria à los descendientes de la gran Catalina y de Federico , al sucesor de Gustavo Vasa , y la que por último ha hecho que se decida por la causa de las naciones el nieto de

Maria Teresa : recomendó sobremanera los esfuerzos de nuestros dignos aliados los ingleses y portugueses, que se han coronado de laureles en los campos de la Península, felicitando á la nacion inglesa por tener un hijo tan digno como el Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, que con tanta gloria ha plantado el pavellon de las 3 naciones aliadas en las márgenes del Bidasoa : expuso por último cuánto deben influir los felices resultados de las armas aliadas para el pronto y suspirado momento de que veamos entre nosotros á nuestro nunca bastantemente deseado monarca el Sr. Don Fernando VII., que en los cortos momentos de su libertad habia expresado sus vivos deseos de que se renovase la antigua institucion de Córtes y que encontrandola ahora restablecida à su regreso y removidos por ella los grandes obstáculos que le habrian impedido hacer el bien, á que tan inclinado es su benefico corazon, podrá hacer las delicias de una nacion, que tantas pruebas le tienen dadas de su amor y fidelidad. «

Un numeroso concurso de todas clases y edades (en el qual se contaban los embaxadores de las naciones aliadas, que se hallan actualmente en Cadiz) habiendo derramado lágrimas de ternura, alegria y regocijo, durante el discurso, prorrumpió en un general y continuo aplauso, acompañado de aclamaciones de *viva la Nacion : viva la Constitucion : vivan las Cortes, viva el Sr. Presidente &c.* Calmada un tanto esta efusion del noble corazon español ; dixo el Sr. Presidente : «fiel observador de las resoluciones del Congreso no puedo hacer leer una proposicion que se me ha entregado ; pero la recomiendo à las Cortes ordinarias.»

Conforme tambien á lo acordado el dia 3 de este mes dixo : «Las Cortes generales y extraordinarias instaladas en la isla de Leon el dia 24 de setiembre de 1810 cierran sus sesiones hoy 14 de setiembre de 1813.» En seguida se procedió à firmar el acta de este dia, la qual fue suscrita por todos los Sres. diputados y concluido se levantó la sesion en medio de repetidos aplausos y aclamaciones.

No podrá, nó, la posteridad recordar sin asombro los

fastos de la nacion española en los seis primeros años de su admirable y gloriosa insurreccion! No será menor su asombro cuando recorra los tres últimos años, y considere que inundada de vándalos toda la Península, en un rincon de ella y á un cuarto de legua de los fuegos enemigos, se reunieron las Córtes generales y extraordinarias de la nacion española, para que sus provincias, en la mayor parte invadidas y taladas, fuesen mediante sus sabias leyes y determinaciones reconquistadas del enemigo extranjero y sacadas del yugo del despotismo domestico.

Cubrian esas legiones de vándalos, derramados por Bonaparte en la Península, desde el Bidasoa al Santi Petri, cuando los representantes de la nacion española reunidos en Córtes extraordinarias comenzaron sus sesiones en 24 de setiembre de 1810. Desde el Santi-Petri hasta el Bidasoa está purgado de vándalos, y libre todo el territorio español, excepto algunas plazas, cuando en 14 de setiembre de 1813 dan fin á sus tareas los representantes de la nacion española, reunidos en Córtes extraordinarias!.... He aquí lo suficiente para hacer el mayor elogio del soberano Congreso!

Mas no basta, nó, presentar este conciso y verídico cuadro de comparacion entre las épocas de setiembre 1810 y setiembre de 1813; pues esto ha sido tambien resultado de la lealtad y patriotismo del pueblo español, de la intrepidez de los emprendedores partidarios, de la constancia de los valientes soldados españoles, de los auxilios de los bizarros guerreros ingleses y portugueses, guiados por un caudillo tan ilustre como el duque de Ciudad-Rodrigo, y del celo y patriotismo del actual gobierno. Considerando el favorable aspecto militar de la Península al disolverse las Córtes, y el desesperado estado en que se hallaba, quando se reunieron, grande será la admiracion; pero lo será mucho mayor cuando detalladamente se inquiera *en qué estado político queda el pueblo español* al despedirse las Córtes extraordinarias; y hé aquí un punto, en que ni nuestra pluma es capaz de exponer debidamente el magnifico cuadro que se presenta á nuestra imaginacion ni los cortos límites de un *Diario* admiten pinturas tan extensas y grandiosas.

La declaración de la soberanía de la Nación: la división de poderes: la igualdad de derechos entre los españoles europeos y ultramarinos: la libertad política de la imprenta: la protesta de no dexar las armas hasta asegurar la independencia é integridad de la monarquía: la abolición de la tortura, y de los apremios, y la prohibición de otras prácticas afflictivas: la incorporacion de los señoríos jurisdiccionales á la Nación, quedando los territoriales como propiedad particular, y la abolición de los privilegios privativos y prohibitivos; el que nadie pueda llamarse Señor de vasallos ni ejercer jurisdicción &c.: la libre admision de todos los hijos de españoles honrados en los colegios militares de mar y tierra y en las plazas de cadetes de todos los cuerpos del ejército y marina sin los requisitos de pruebas de nobleza: las benéficas disposiciones sobre la mesta, pesca, caza y arbolados: el reconocimiento de la deuda pública: la abolición del voto de Santiago: la abolición de la Inquisición: los decretos en favor de la agricultura, comercio y artes: las medidas tomadas para recompensar el mérito: las disposiciones para desterrar cuanto sea afrentoso á un pueblo libre: las mejoras de la hacienda nacional y las medidas adoptadas para reanimar el crédito público: y otras innumerables sabias medidas, decretos y leyes en favor de la nacion, son el mejor elogio de las Cortes constituyentes; y además la Constitución, obra inmortal y àncora del pueblo español, y que ella sola basta para eternizar el nombre de los representantes de la Nación, para que la posteridad los admire y nuestros descendientes los colmen de bendiciones.... he aquí en este cortísimo compendio, el fruto de las tareas del augusto Congreso, cuyos individuos cesan en sus funciones hoy 14 de setiembre de 1813.

Id, Padres de la patria, id á vuestros hogares: volved al seno de vuestras familias, bien persuadidos de la eterna gratitud de todos los buenos españoles, amantes sinceros de la felicidad de su patria! Id seguros de que estos no dexarán de daros gracias eternamente por los muchos y grandes beneficios, que con vuestra sabiduria y á costa de vuestra salud habeis proporcionado á la Nación.

Y vosotros, acerrimos defensores de los derechos del pueblo español, que con tanta constancia, como fruto, con tanto tesón, como elocuencia, con tanto patriotismo y buena fe, como franqueza, habeis sabido impávidos hacer frente y atacar con firmeza las preocupaciones, el fanatismo, la arbitrariedad y todo género de abusos y leyes perjudiciales introducidas por la ignorancia y sostenidas por el egoismo, descansad tranquilos en la seguridad de vuestra conciencia; vivid confiados en que vuestra firme resolución y constancia en derrocar el despotismo en todas sus ramificaciones serán citadas con admiración y vuestros nombres, pronunciados con entusiasmo por todos los amantes de la justicia, y venerados no solo por la remota posteridad sino por todos vuestros contemporáneos, luego que todos ellos esten penetrados, de la verdad y de la justicia, que aun se empeñan en ocultarles algunos insensatos enemigos de la felicidad de esta heroica nacion.

Cádiz 14. La exácta descripción del célebre acontecimiento de la despedida de las Cortes pide mas tiempo y calma que la que tenemos actualmente para poder dar una idea completa, hay ademas cosas que son para sentirse: mas no para describirse. ¿Quién podrá pintar debidamente la impresión que causó el discurso del Sr. Presidente, los transportes de júbilo de los oyentes, su exáltado regocijo y aplausos? Quien la dulce y tierna emoción que producía en los corazones sensibles al considerar un espectáculo tan nuevo, tan magnífico y asombroso? Quien la noble satisfacción que en sus semblantes manifestaban los dignos representantes del pueblo español, al ver acabadas sus tareas en medio de los aplausos y bendiciones de sus conciudadanos? En vano se intentaría hacer una verdadera pintura de estas patéticas escenas.

Desde que salieron del salon los Sres. diputados un gran concurso de verdaderos españoles amantes de su patria, los rodeaban á todos, y conforme iban saliendo uno por uno, los llenaban de aclamaciones, citándolos por su nombre, particularmente á aquellos que han sostenido con tesón los derechos del pueblo contra toda suerte de tiráanos.

A la puerta de la calle esperaba una banda de música militar. Apenas salió el Señor Presidente se vió rodeado de un numeroso concurso de patriotas, que fueron acompañandole (y la música tocando) por la calle de S. José, calle Ancha á la plaza de la Constitucion hasta al frente de la *lápida*, y desde allí se volvieron acompañandole hasta dexarle en su casa; el Señor Presidente, por complacer al público, tuvo que salir al balcon, y se renovaron los aplausos, que, desde S. Felipe Neri no, habian cesado de repetirse por las calles, de.... *viva la Nacion! Vivan las Cortes! Viva la Constitucion! Viva Fernando VII! Viva la Regencia! Viva el Sr. Presidente! Viva el Sr. diputado...* Aquí repitiendo *vivas*, citaban el nombre de estos célebres diputados, cuya elocuencia y vivos deseos por el bien general de su patria, se han manifestado tantas y tantas veces en todas las discusiones del Congreso. Pero..... Qué cosas se ven! Las Cortes

A eterno olvido condenan

La Inquisicion; y al cerrarse...

Acaban con una *quemada!*

Pues con efecto así fue! Mientras escenas tan tier-
nas y asombrosas pasaban en el Congreso, en la plaza de
la Constitucion con gran solemnidad y al son de música
militar se estaban quemando y cancelando los vales si-
guientes.

Quemados, 2560, á saber: creacion de enero: 125, de
150 ps.; 86 de 300: 11 de 600. = Creacion de mayo:
177 de 300 ps.; 122 de 600. = Creacion de setiembre: 959
de 150 ps.; 794 de 300 y 286 de 600.

Cancelados 3841. con el siguiente sello C. P. *Cancelado*;
á saber: creacion de Enero: 1615 de 150 ps.; 627 de
300; 156 de 600. = Creacion de mayo: 570 de 300 ps. y
276 de 600. = Creacion de setiembre: 332 de 150 ps.; 181
de 300; 84 de 600.

AVISO. La diputacion permanente de las Cortes se reúne
todos dias desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde
en la secretaría de las mismas.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha,

Año de 1813.